

Jubilaciones: se conoce dato clave que definirá nuevo aumento

10 agosto, 2023



El INDEC difundirá el índice de salarios correspondiente a junio último. Junto con el Ripte conforman la fórmula para establecer el aumento de las jubilaciones.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) difundirá esta tarde el índice de salarios correspondiente a junio último, que junto con el Ripte (Remuneración Imponible para los Trabajadores Estables) conforman la fórmula para establecer la [movilidad jubilatoria](#) que se aplicará a partir del próximo mes.

¿Cuánto aumentarán las jubilaciones

en septiembre?

Según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), que dirige Hernán Letcher, **la suba estaría por encima de 23%, con lo cual la jubilación mínima pasaría a \$ 87.400 en septiembre, mientras que la pensión universal para el adulto mayor (PUAM) alcanzaría a \$ 70.000, la Asignación Universal por Hijo (AUH), a \$ 17.000 y la pensión no contributiva por invalidez (PNC), a \$ 61.200.**

El ministro de Economía, Sergio Massa, se refirió días atrás al nuevo incremento que regirá desde el mes próximo “porque lo establece la ley”.

En ese marco, subrayó: “Cada vez que veamos que un jubilado pierde contra la inflación, tenemos que pensar en beneficios para ellos”.

El Indec también difundirá esta tarde el indicador sintético de servicios públicos (ISSP) correspondiente a mayo de este año.

Fuente: **Ámbito Financiero**